REFª.: EJ/05-028

BASES TÉCNICAS

CARTUCHO CALIBRE 9 mm. NO TOX

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- ESPECIFICACIONES GENERALES

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LICITACIÓN

4.- IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN

5.- LOTES Y RECEPCIÓN DE LA MUNICIÓN DEL ADJUDICATARIO

6.- DISPOSICIÓN SOBRE LOTES RECHAZADOS

7.- DISPOSICIÓN SOBRE LOTES ACEPTADOS

ANEXO A: CARTUCHO COMPLETO – DISEÑO ORIENTATIVO

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	31.05.19	Edición Inicial
1	17.01.2020	Revisión General
2	15.10.2021	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Base Técnica tiene por objeto establecer las características, reconocimientos y pruebas exigibles a los lotes de cartuchos del calibre 9 mm. parabellum, con bala de envuelta completa de latón o cobre, con núcleo de plomo totalmente encapsulado, para empleo con pistola y subfusil en prácticas de tiro, para lo cual será munición de baja o nula toxicidad.

2.- ESPECIFICACIONES GENERALES

La munición objeto de este pliego deberá funcionar correctamente con las armas de dotación de ese calibre que usen las diferentes Unidades de la Ertzaintza.

El proyectil será del tipo totalmente encapsulado, el núcleo de la bala quedará cubierto completamente por la camisa.

- Calibre : 9x19 mm (9mm Luger)
- Tipo proyectil : TFMJ / FMC / TMJ u otras designaciones similares
- Peso del proyectil : 8 g (124 grs)
- Velocidad media del proyectil . $\geq$ 340 m/s
- Material de camisa y vaina : aleación de latón, cobre,…
- Presión de gas : $\leq$ 2500 bar
- Precisión 25m. $\leq$ 60 mm
- Pistón tipo Boxer libre de metales pesados (mercurio, plomo,…) y no corrosivo..

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LICITACIÓN

Las empresas licitadoras se atendrán a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares respecto a la documentación a presentar en cada sobre de la oferta.

- Se deberá acreditar el cumplimiento de que la munición es no tóxica (el pistón o iniciador estará exentos de metales pesados) mediante escrito o certificado correspondiente del fabricante del pistón o iniciador.

- Se deberá entregar memoria o ficha técnica descriptiva del fabricante de la munición ofertada, en la cual se especificará tanto la configuración del producto (camisa, vaina, núcleo, pistón,…) como los datos técnicos (velocidad, presión, precisión,…), donde figurará el cumplimiento de lo indicado en el apartado anterior de *Especificaciones Generales*.

- Se deberá entregar Certificado expedido por un Banco Oficial de Pruebas del país donde se fabrique la munición, indicando a nombre del fabricante el cumplimiento de normativa CIP para el calibre solicitado.

4.- IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los cartuchos llevarán grabados de forma legible sobre el plano posterior del culote al menos identificación del calibre y del fabricante.

Se presentarán en caja de cartón de contenido 50 cartuchos, en cuyo exterior figurarán al menos los datos de cantidad de cartuchos que contiene, calibre y tipo de proyectil, y empresa fabricante o anagrama identificativo.

Estas cajas de cartón se dispondrán a su vez en empaques exteriores adecuados en peso y tamaño para su manipulación.

El empaque exterior podrá ser de madera, plástico, u otro material que ofrezca garantías de resistencia adecuadas. No podrá presentar aristas vivas u otros que dificulten o hagan peligroso su manejo a mano.

Todos los empaques correspondientes al mismo pedido/lote, deberán numerarse correlativamente.

La solidez y resistencia del empaque exterior será tal que permita el apilamiento de 10 empaques cargados sin que la deformación que presente el empaque inferior sea permanente o sea de tal importancia que, no estando almacenados en pallets, haga que peligre la estabilidad de la columna de empaques cargados.

5.- LOTES Y RECEPCIÓN DE LA MUNICIÓN DEL ADJUDICATARIO

LOTES :

Se entiende por lote de recepción, el conjunto de cartuchos cargados con pólvora procedente de un mismo lote de fabricación, que se presentan a recepción a la vez, con motivo de un mismo pedido, fabricados con arreglo al mismo proceso de fabricación y cuyas materias primas cumplan también por separado todas las especificaciones necesarias.

RECEPCIÓN :

La Administración se reserva el derecho de solicitar la realización de pruebas de recepción que considere, en el Banco de Pruebas que determine, para evaluar la calidad del material a recepcionar.

Al finalizar las pruebas, el Banco de Pruebas elegido emitirá el informe correspondiente en el que se reflejarán las pruebas realizadas y su resultado. Los gastos que originen las pruebas, reconocimientos y ensayos correrán a cargo del adjudicatario.

La Administración tendrá acceso a la documentación necesaria para el control de elementos terminados y características de cartuchería, indicados en estas Bases Técnicas.

Asimismo, la Administración tendrá la potestad de supervisar la fabricación de la munición, así como las pruebas de calidad que se realicen si así lo estima oportuno.

Serán de aplicación salvo acuerdo en contrario, por ambas partes, las siguientes normas: ISO 2859, STANAG 4090 MOPI-AC/225 (panel III-SPI) D/170 (rev.) Sección 21, STANAG 4090 MOPI-AC/225 (panel III-SPI) D/170 (rev.) Sección 14, normativa de la CIP.

6.- DISPOSICIÓN SOBRE LOTES RECHAZADOS

En caso de resultar un lote rechazado se pasará revisión al mismo por cuenta del fabricante y posteriormente se presentará la totalidad del pedido o lote (una vez solucionados los fallos o sustituidas las unidades defectuosas) nuevamente a recepción.

Respecto al lote rechazado el adjudicatario deberá presentar un informe donde se indique las medidas adoptadas para subsanación de defectos.

En el caso de rechazo de un pedido o lote solo se podrá realizar una segunda presentación, si se produce el rechazo de dos lotes implicará el rechazo de todo el suministro y la totalidad de los gastos producidos será por cuenta del adjudicatario.

7.- DISPOSICIÓN SOBRE LOTES ACEPTADOS

En el caso de lotes aceptados, si se han realizado pruebas de recepción a consideración de la Administración, se completarán los empaques abiertos reponiéndose la munición consumida por cuenta de la empresa adjudicataria, cerrándose luego en la forma prevista.

ANEXO A

CARTUCHO COMPLETO

DISEÑO ORIENTATIVO

